

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 16 de Abril de 2.015.-

RESOLUCION Nº 102-SRT-2.015.

EXPTE. Nº 20.106/15.

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por la Porf. Estela Gomez, Secretaria de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos que se originaron por la participación de la Docente y alumnos de las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal, en la "EXPOFUTURO ORAN 2.014", realizado los días 09 y 10 de octubre de 2.014 en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Que la participación en el mencionado evento, permitió la promoción de las Carreras Contador Público Nacional, Enfermería, Educador Sanitario, Profesorado en Letras y Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones.

Que se debe reconocer el viático y gastos de movilidad para la Docente responsable de la delegación.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

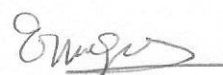
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.264,50), ocasionados por la participación de Docente y Alumnos de las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal, en la "EXPOFUTURO ORAN 2.014, realizado los días 09 y 10 de octubre de 2.014 en la ciudad de Orán.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consignan: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Setecientos veinticinco (\$ 725,00); 2.2.1 Indumentaria Textil y confección: Pesos: Ochenta (\$ 80,00); 2.5.6 Electricidad y Telefonía: Pesos: Doscientos sesenta y tres (\$ 263,00); 3.5.3 Servicio Profesional y Comercial: Pesos: Setecientos quince (\$ 715,00); 3.7.1 Pasajes: Pesos: Setecientos cincuenta y tres con cincuenta centavos (\$ 753,50); 3.7.2 Viáticos: Pesos: Un mil trescientos noventa y cinco (\$ 1.395,00) y 3.9.9 Servicio Profesional y Comercial: Pesos: Trescientos treinta y tres (\$ 333,00), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa